



41-4

4-41-4

Por acuerdo de esta Comisión de Monumentos, pago a' manos de V. E. el adjunto informe de la misma, referente a la notable iglesia parroquial de San Trisero de la villa de Sahagun, para que, en vista de los datos que contiene y con presencia de los dibujos que lo ilustran, se sirva esa Real Academia resolver lo que estime conveniente sobre el asunto que trata el dicho informe.

Real Acad. de Bellas Artes
de San Fernando

20 Marzo 1882

Avales

Sesion ordin.^a de 20 de Marzo de 1882.

Dió, que a' V. E. m. d. Leon
18 de Marzo de 1882.

Exforme la Comisión
central de Monumentos

Avales

El Vicepresidente,

Domitrio de los Rios

Exmo. Sr. Director de la R. Academia de Bellas
Artes de San Fernando.

COMISION
DE
MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS
DE LA
PROVINCIA DE LEON.

Conservanse todavía en Sahagún varias iglesias construidas acaso cuando se poblaba la Villa en tiempo de Alfonso VI, que esta Comision ha considerado siempre del mayor interés, por sus especiales condiciones. Sus estructuras son de una especie de hormigón revestido de fábrica de ladrillo que hace todos los elementos decorativos de sus paramentos. Algo semejante existe en la antigua iglesia del Monasterio, tal vez del siglo XI, como puede verse en los cortes de la planta y seccion por A. D. y en el alzado de la por C. D. de los dibujos que hizo esta Comision, y cuyas copias posee esa Real Academia.

ARCHIVO
BIBLIOTECA

41-4

4-41-4

En las iglesias de San Lorenzo y Santiago, que se citan en S. 1110 y S. 1117 respectivamente, aplicaron sus constructores el arco apuntado, con marcado carácter oriental, á una parte de las arcaturas decorativas y á todas las que en el edificio tienen funciones importantes. Son iglesias sin crucero, cubiertas con bóveda en sus tres ábsides y carpintería en sus naves.

La de San Vito, que se cita en S. 1123 (1), construida de idéntica manera, tiene crucero en (1). Con el año 1.000 se cita S. Vito de una manera tan vaga que no sabría decirse si se veneraba en iglesias á partes ó en la del Monasterio.

ya primitiva cubierta debió ser de carpintería, si bien al presente consiste en bóvedas, siendo sus arcos laterales de herradura, a juzgar por los de E. y O., hoy visibles. Así debían ser todos los que sostenían los muros de la nave alta, de los cuales existen dos ocultos a los pies de la iglesia, además de los que se ven en el corte por S. E. del dibujo que se acompaña. En el siglo XVI se hicieron obras en ella, dejando restos que permitían determinar las principales disposiciones que tenía. Así y todo se le cree de tanto o más interés que las antes citadas, como ejemplar típico, digámoslo así.

La noticia de que por la Junta Diocesana se intentaba repararla, de lo que hubo de apercibirse cuando vio anunciada la subasta de la obra, fué, pues, una verdadera sorpresa para esta Comisión, la cual reclamó el conocimiento del expediente instaurado por aquella, en virtud del párrafo 2.º del artículo 2.º de su Reglamento. Con presencia de aquel, informó en 26 de Julio último al Gobierno de provincia, pidiendo la suspensión de la subasta de la obra, fundándose para ello en que en la memoria explicativa del proyecto se declaraba, que el edificio es „de gran interés bajo el punto de vista arqueológico y artístico,” y por consiguiente, „debiera declararse monumento na-

cional y su custodia depender de la Comision de Monumentos?

En 29 de Noviembre se recibió la comunicacion cuya copia es adjunta, y se acordó reclamar el expediente del Ministerio de Gracia y Justicia para mejor informar y al mismo tiempo ir preparando trabajos, no solo con este objeto, sino con el de facilitar á esa Real Academia cuantas noticias fuesen posibles acerca del monumento.

A pesar del mucho tiempo trascurrido, el expediente no ha venido aun á manos de la Comision; mas ésta, por su parte, ha hecho cuanto cumplia para reunir datos con que poder dar un informe verídico acerca de la importancia del monumento y de su estado de conservacion. Nombró al efecto dos individuos de su seno, los cuales constituyéndose en la villa de Bahagun se hallaron con la extraña novedad de que la iglesia de San Xirso estaba de nuevo abierta al culto, aunque la Junta Diocesana la supone cerrada (2). Y no fue esto solo, sino que cuando para desempeñar su cometido intentaron practicar algunos ligeros reconocimientos, no obstante que se comprometian á dejarlo todo en el ser y estado que tenian, el párroco hubo de estorbárselo, so pretexto de que para ello necesitaba orden del Señor Obispo. Y cuenta que la Comision, previendo este caso, habia solicitado, de oficio, que el Prelado diocesano diese

(2) Véase la copia que se acompaña del citado oficio de 29 de Noviembre último.

orden al párroco para que permitiese á los citados individuos cuando juzgasen necesario el buen desempeño de su cargo. Por esto la Comision, en vez de dibujos completos, se limita por ahora á los adjuntos croquis, y á reclamar el apoyo de ese Centro, si halla justificadas los motivos siguientes:

1º El muro Sur, que la Junta Diocesana intenta sustituir con otro construido de tapias y pilares, no tiene las mas leves señales de ruina: solamente en el ángulo inferior izquierdo, donde se ven restos de sepuleros, nótese un principio de desintegracion, que solo alcanza al mortero y á alguno que otro ladrillo, la cual se puede decir no afecta, ni afectará en muchos años á la solidez del muro, y se detendría con un simple repuntado.

2º Que la parte superior del muro del Sur podría ser moderna y tambien el contrafuerte de la izquierda; pero desde la altura de la hilada de sardinel abajo y en toda la estension del croquis, está construido lo mismo que los de San Lorenzo, Santiago e iglesia antigua del Monasterio, y de una manera enteramente distinta de los que en la Villa y aun en la misma iglesia existen posteriores al siglo **XV**. Hubiesen aparecido mas claro, si se quitasen los ruinosos tabiques de adoves que, probablemente, están tapando arcaduras semejantes á las que se dibujan en el apunte del ábside ó en la fotografia de San Lorenzo, ó en los citados de la antigua iglesia del Monasterio de benedictinos.

COMISION

DE

MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE LA

PROVINCIA DE LEON.

3

En méritos de lo expuesto, esta Comision de Monumentos suplica:

1º Que esa digna Corporacion se dirija al Ministerio de Gracia y Justicia, manifestándole la conveniencia de no demorar la remision del expediente de subasta, relativo á las obras últimamente propuestas para la iglesia de San Xirso reclamado por esta Comision, con el objeto de informar ampliamente sobre el mismo, en beneficio de la salvacion de dicho monumento.

2º Que ni respecto de este, ni de ningun otro religioso de la provincia se pongan obstáculos de ninguna especie á los individuos de esta Comision, cuando por encargo de la misma tengan necesidad de estudiarlos ó reconocerlos, para lo cual esa Corporacion podrá acudir al mismo Ministerio, á fin de que en este concepto oficie á los Prelados de esta provincia.

3º Que respecto del monumento en cuestion se evite por el mismo camino, que su cura párroco se oponga á que se tomen cuantos datos sean indispensables para llevar á pronto y eficaz termino el proyecto de radical restauracion que esta Comision desea, y que tan luego como se halla ejecutado le someterá al superior juicio de esa Academia.

4.º Por ultimo, que la misma interponga su poderosa y decisiva influencia con el Ministerio de Gracia y Justicia, para evitar que, so pretexto de reparaciones mas ó menos convenientes, se perpetre el injustificable aniquilamiento de una de las iglesias mas bellas y características de Sahagun, conforme se acaba de demostrar en la anterior brevisima reseña.

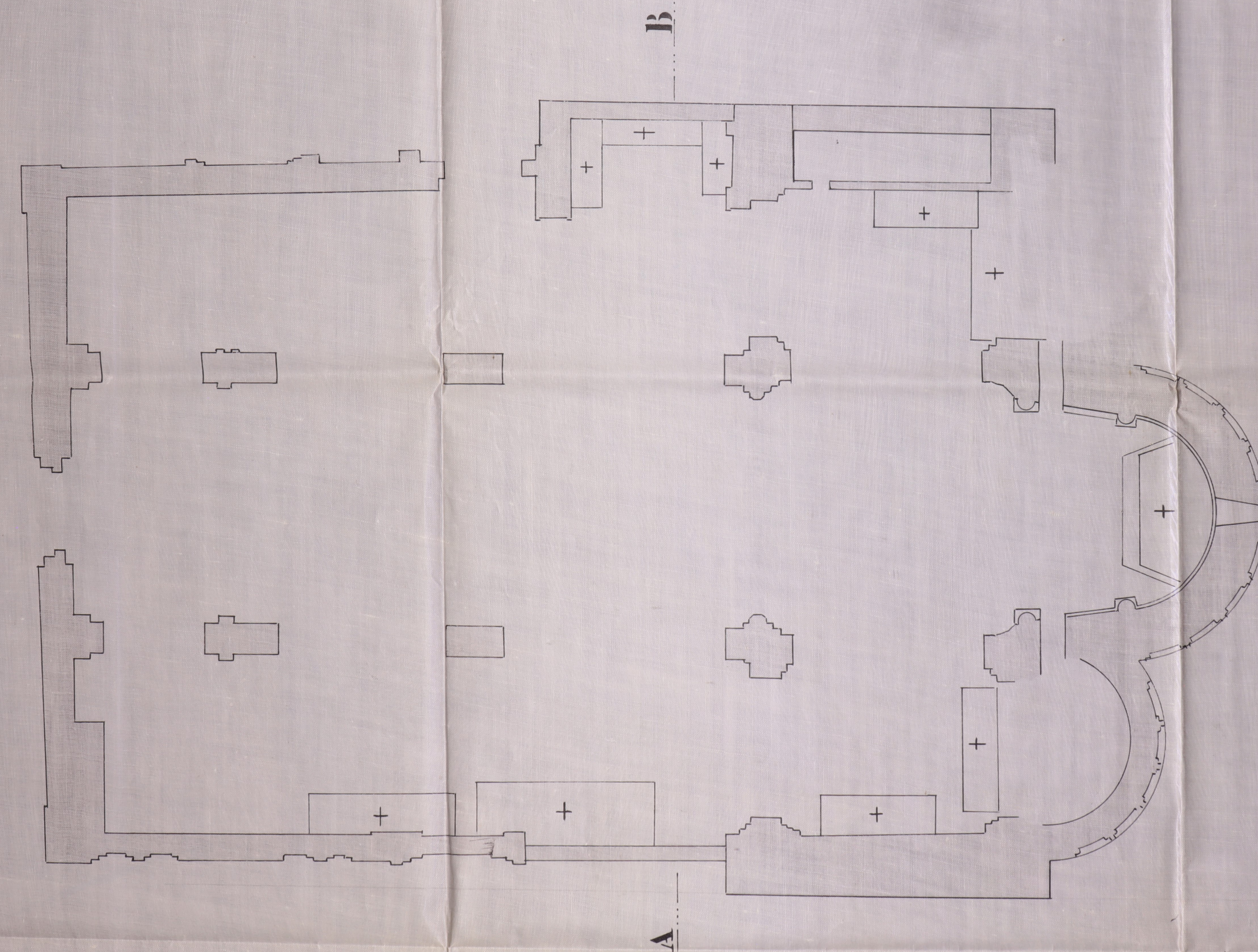
P. T. de la C.
El Secretario,
Ramon, T. de la Brana

S.ⁿ Tirso de Sahagun.

Vista del abside

Planta

CROQUIS



Escala 1:2 en metro.



ARCHIVO
BIBLIOTECA
41-4
7-41-4

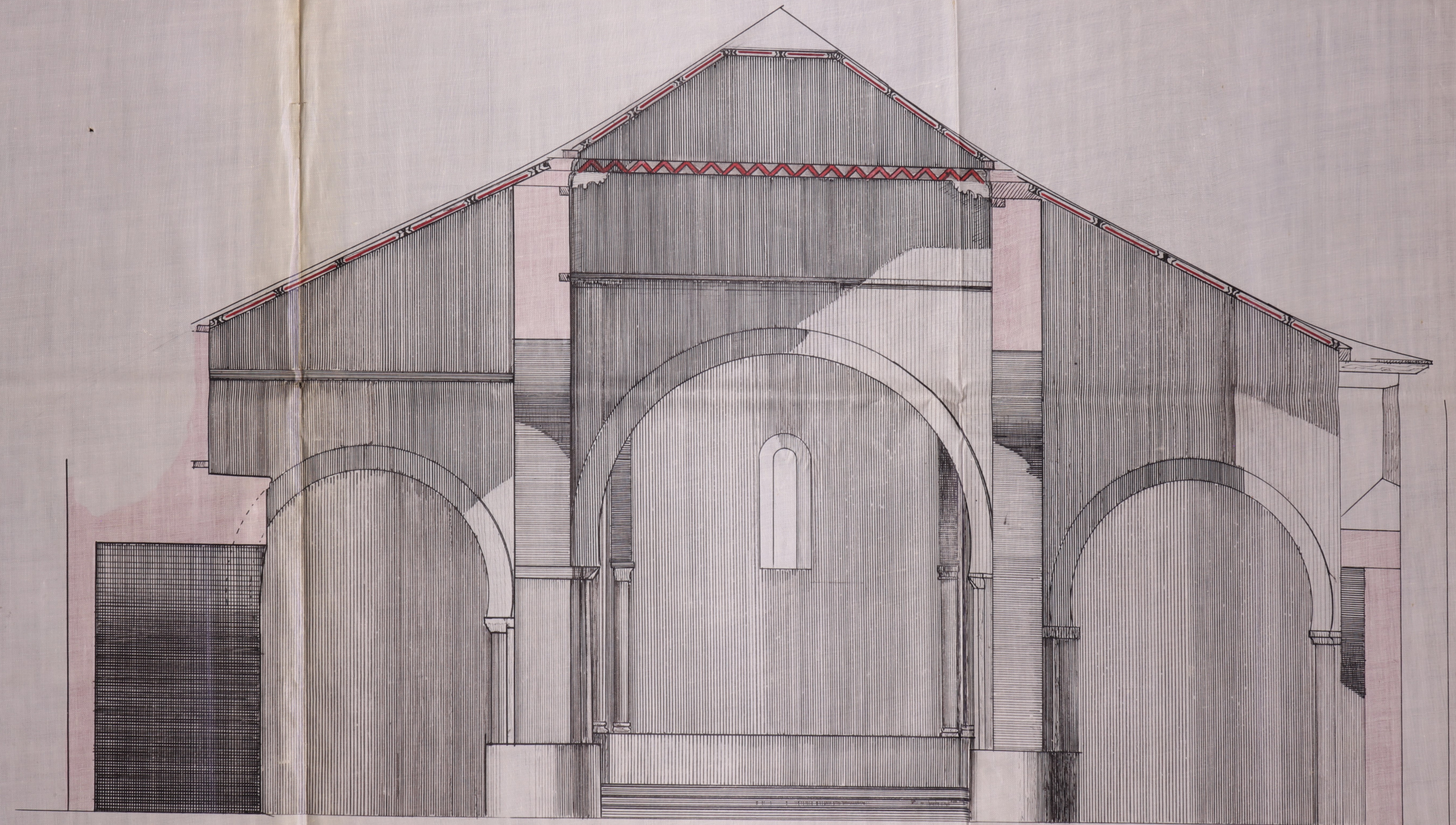
S.ⁿ Tirso de Sahagun.

Corte por A-B.

Muro Sur



Escala 0,2 en mt.



ARCHIVO
BIBLIOTECA

41-4

4-41-4

2/2